

la celebración de una tercera el día 15 de noviembre de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bienes que se sacan a subasta

Vivienda número 1 de la planta alta segunda a la izquierda, subiendo, de la casa número 2 de la calle Particular de Euskalduna, de Bilbao. Finca número 14.741. Valor de tasación: 12.000.000 de pesetas.

Vivienda número 3 de la planta alta segunda de la derecha, subiendo, de la casa número 2 de la calle Particular de Euskalduna, de Bilbao. Finca número 44.665. Valor de tasación: 9.000.000 de pesetas.

Sótano bajo de la lonja derecha, entrando, de la casa número 33 de la calle Bailén, de Bilbao. Finca número 3.169. Valor de tasación: 1.000.000 de pesetas.

Dado en Bilbao (Vizcaya) a 14 de junio de 1999.—El Magistrado-Juez, Santos Puga Gómez.—El Secretario.—27.408.

### CARLET

#### Edicto

Doña Julia Monteagudo Limeres, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Carlet,

Hace saber: Que en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado con el número 213/1998, a instancias del Procurador don Ignacio Zaballos Tormo, en nombre y representación de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», se saca a subasta pública, por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca que al final se describe, propiedad de don Enrique Sánchez Bru y doña Judith Berenguer García.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado por primera vez el día 14 de septiembre de 1999, a las doce horas; en su caso, por segunda vez el día 19 de octubre de 1999, a las doce horas, y por tercera vez el día 17 de noviembre de 1999, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el de valoración de cada finca; para la segunda el 75 por 100 de aquel tipo, y la tercera sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas en las dos primeras inferiores al tipo de cada una de ellas.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», cuenta número 452500018021398, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de la primera subasta, excepto en la tercera, que no serán inferiores al 20 por 100 del tipo de la segunda.

Las posturas podrán hacerse, desde la publicación de este edicto, en pliego cerrado, depositando a la vez las cantidades indicadas.

Los licitadores deberán presentar el resguardo bancario acreditativo del ingreso efectuado.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a terceros, en la forma y con las condiciones descritas en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a

su extinción el precio del remate, sin deducirse las cargas de dicho precio.

Quinta.—En el caso de que el día señalado para la celebración de alguna de las subastas fuera inhábil, la misma se celebraría el siguiente día hábil, exceptuándose los sábados.

Sexta.—Sirva el presente edicto como notificación del señalamiento de subastas a los demandados, para el caso de que la notificación personal realizada por el Juzgado sea negativa en el domicilio de la finca hipotecada.

#### Bien objeto de subasta

Único. Vivienda en primera planta alta, en el edificio del que forma parte, sito en Alginet, en la calle de Poniente, número 57 de policía. Su acceso es por medio de escalera que arranca de la planta baja del edificio con puerta independiente recayente a la calle de su situación. Consta de dependencias propias para habitar. Ocupa una superficie construida de 112 metros cuadrados.

Forma parte de un edificio sito en Alginet, calle Poniente, 57, que consta de planta baja y piso alto, destinados a vivienda, con dependencias propias para habitar. Ocupa el solar una superficie de 160,85 metros cuadrados.

Inscripción: Pendiente, citándose como antecedentes el tomo 1.087, libro 169 de Alginet, folio 194, finca número 12.359 del Registro de la Propiedad de Carlet.

Inscrita la hipoteca en dicho Registro, tomo 1.907, libro 285 de Alginet, folio 199, finca número 20.527, inscripción segunda.

Valorada, a efectos de la primera subasta, en la cantidad de 5.040.000 pesetas.

Dado en Carlet a 8 de junio de 1999.—La Juez, Julia Monteagudo Limeres.—El Secretario.—27.377-\*

### CARRIÓN DE LOS CONDES

#### Edicto

Don Jesús Carlos Galán Parada, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Carrión de los Condes,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 225/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja España de Inversiones, contra don Juan Carlos Melendre Pérez y doña María Belén de la Fuente García, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 30 de julio de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3424/0000/18/0225/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes,

si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 30 de septiembre de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 29 de octubre de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Urbana. Una casa sita en calle Padre Gil, número 8, de Carrión de los Condes, compuesta de plantas alta y baja. Tiene una extensión superficial en planta baja de 87 metros cuadrados y en planta alta de 60 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Carrión de los Condes, al tomo 1.742, libro 112, folio 40, finca número 11.431.

Valorada a efectos de subasta en 7.910.000 pesetas.

Dado en Carrión de los Condes a 17 de mayo de 1999.—El Juez, Jesús Carlos Galán Parada.—El Secretario.—27.423.

### CEUTA

#### Edicto

Por el presente, se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por el Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Ceuta, que en este Juzgado se sigue, con el número 375/97, expediente de jurisdicción voluntaria, promovido por la Procuradora doña Clotilde Barchilón Gabizón, en representación y nombre de doña María José García Martínez, sobre declaración de fallecimiento de don Esteban José García Martínez, natural de Granada y vecino de Ceuta, donde tuvo su último domicilio, en avenida de los Reyes Católicos, del que se ausentó a fin de practicar pesca submarina en fecha 29 de agosto de 1978, ignorándose su paradero.

Lo que se publica a los efectos dispuestos en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, para que cualquier persona que lo considere oportuno pueda ser oída en el mencionado expediente.

Dado en Ceuta a 18 de febrero de 1999.—El Secretario judicial.—27.623. 1.ª 2-7-1999

### COLMENAR VIEJO

#### Edicto

Doña Raquel Sánchez Escobar, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Colmenar Viejo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 123/1997, se tramita procedimiento judicial sumario, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Felipe Francisco Cano y otra, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, y

término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto de remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 8 de septiembre de 1999, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 23650000 18 0123/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 19 de octubre de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera subasta el día 15 de noviembre de 1999, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Parcela de terreno en término de Colmenar Viejo, al sitio de la Corredera, conocido también por El Vivero, hoy «Ciudad Jardín el Vivero», señalada con el número 78 en el plano de parcelación, hoy calle Murillo, 22, con una extensión superficial de 670 metros cuadrados, sobre la que se ha construido un chalet de planta semisótano y principal, con 113 metros cuadrados cada una, estando el resto de terreno destinado a patio o jardín. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Colmenar Viejo, al tomo 253, folio 122, finca 19.959.

Tipo de subasta: 52.400.000 pesetas.

Dado en Colmenar Viejo a 6 de abril de 1999.—La Juez, Raquel Sánchez Escobar.—La Secretaria.—27.500.

#### COLMENAR VIEJO

##### Edicto

Doña Hortensia Domingo de la Fuente, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Colmenar Viejo,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 52/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Marcos Barbados Alonso y doña María Isabel López Muñoz-Luque, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 7 de septiembre de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 2.367, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 5 de octubre de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 2 de noviembre de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Vivienda unifamiliar sobre la parcela número 18, correspondiente al «Área de Ordenación Especial AE-47», del Plan General de Colmenar Viejo, al sitio conocido por las Suertes de la Magdalena, término municipal de Colmenar Viejo, de tres plantas, denominadas por orden de construcción sótano, baja y primera, comunicadas interiormente. La superficie total construida es de 353,52 metros cuadrados, de los que 126,10 metros cuadrados corresponden a la planta baja; 112,22 metros cuadrados a la planta alta, y el resto al sótano. El resto de la parcela no edificada es zona ajardinada. La totalidad de la parcela mide 336 metros cuadrados. Linda: Al norte, con parcela 19; al sur, con parcela 17; al este, con sector doble rotador, y al oeste, con calle B. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de esta villa, al tomo 340, libro 340, folio 130, finca número 25.352.

Tipo de subasta: 34.400.000 pesetas.

Dado en Colmenar Viejo a 20 de abril de 1999.—La Juez, Hortensia Domingo de la Fuente.—El Secretario.—27.514.

#### CORIA

##### Edicto

Doña María José García Becedas, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Coria,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 226/1998, se tramita procedimiento judicial sumario, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Extremadura, contra don Bartolomé Carpintero Vaquero y doña Teodora Gómez Bello, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta, fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto de remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 13 de septiembre de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1149 0000 18 0226 98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 13 de octubre de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera subasta el día 11 de noviembre de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Urbana. Número 3.—Vivienda en planta baja, del edificio en Coria, calle Islas Malvinas, sin número, se accede a ella por el portal B, tiene una superficie de 87,80 metros cuadrados. Consta de vestíbulo, trastero, cocina, tendedero, salón-comedor, distribuidor, baño y tres dormitorios.

Linda, mirando el edificio desde la calle de su situación; frente, calle Islas Malvinas, descansillo y hueco de escalera del portal B; derecha, entrando, hueco de escaleras del portal B y finca